



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 19

FECHA: 2/03/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2019-00042-00	SUCESIÓN	JANETH PAOLA VILLADA GRISALES	MARTHA CECILIA MEZA AMÉZQUITA - CAUSANTE	1/03/2021	Requiere parte interesada
2	17174-40-89-003-2020-00114-00	EJECUTIVO	ALBA ROSA QUICENO CASTAÑO	N.N.	1/03/2021	Autoriza retiro demanda
3	17174-40-89-003-2020-00123-00	EJECUTIVO	JOSÉ GUSTAVO RAMÍREZ TORRES	MANUEL ELIAS GOYES SOTELO	1/03/2021	Sigue adelante ejecución

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DOS (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario